

CORTS VALENCIANES

De conformidad con el convenio de cooperación educativa suscrito entre las Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València para la realización de prácticas académicas externas por estudiantes universitarios/as.

De conformidad con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de estudiantes universitarios/as y con el Acuerdo de la Mesa de las Corts Valencianes, se publica el extracto de la convocatoria.

Primero. Beneficiarios

Podrán solicitar estas becas estudiantes matriculados en Grado de Ingeniería Informática de la UPV, que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las bases reguladoras del procedimiento, así como estudiantes de otras universidades españolas o extranjeras que, en virtud de programas de movilidad académica o de convenios establecidos entre las mismas, se encuentren cursando estudios en la Universidad o en los Centros adscritos a la misma.

Segundo. Objeto.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de becas a estudiantes universitarios/as de la UPV para realizar prácticas externas en las Corts Valencianes, con la incorporación inmediata de quien figure en primer lugar. Asimismo, se creará de una lista priorizada con el resto de los alumnos/as seleccionados/as que conformará la bolsa de estudiantes, que se irán incorporando como becarios/as en el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de las Corts Valencianes a medida que los/as actuales causen baja.

Tercero. Modalidades de prácticas académicas externas.

Las prácticas académicas externas serán curriculares y extracurriculares.

Cuarto. Cuantía

En la convocatoria se ofertan dos becas y la creación de una bolsa.

La financiación que recibirá cada uno de los/as beneficiarios/as será de 925,00 euros al mes, en proporción a las horas efectivamente realizadas durante dicho periodo.

Quinto. Duración

La duración de cada beca será de 8 meses.

Sexto. Presentación de solicitudes

Accesible en:

<https://www.inf.upv.es/int/peix/index.php>

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de esta convocatoria en la página web de las Corts Valencianes hasta que haya un número de inscripciones suficiente.

València, 10 de enero de 2023

